

# EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción	Se publica todos los jueves	Puntos de suscripción
Un año . . . . . 6 pesetas	LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35	Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.
Un trimestre. . . . . 3 »		
Un semestre. . . . . 1 50 »		
Número suelto, 15 céntimos.	Las consultas se contestarán en la sección correspondiente	Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.
<b>PAGO ADELANTADO</b> Anuncios á precios convencionales. Comunicados á 25 céntimos línea.		
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES		

## SUMARIO

Llamamiento.

**Sección doctrinal.**—De Pedagogía.—La escuela y el hogar.—Legislación escolar de España.—El papel y las plumas.—Gratitud.—Derechos pasivos.—Enseñanza.

**Crónica provincial.**—Desestimada.—Sesión.—Posesión.—Nombramientos.—Cese.—Noticias.—Por la gripe.—De oposiciones.—¿Abandono de destino?—Renuncia.—Descuentos.

## Llamamiento

### A los Maestros de la provincia de Huesca

Estimados compañeros: Una idea, simpática en extremo, ha sido lanzada á la publicidad por los Maestros de Guadalajara, idea que ha encontrado eco en las demás provincias, por tratarse de hacer una pública manifestación de la gratitud que el Magisterio primario de España siente hacia los que por él se interesan, probando de un modo ostensible que no es ingrato con los que se esfuerzan por mejorar su aflictiva situación.

Trátase de levantar una estatua al Excmo. señor Conde de Romanones; al Ministro que más ha hecho en favor de los Maestros, después de los tiempos del insigne Moyano; al que con una inquebrantable constancia sostuvo aquella campaña formidable, hasta conseguir que nuestros haberes fuesen pagados por el Estado; al que aseguró, en fin, el pedazo de pan que hoy podemos dar á nuestros hijos.

No puede haber, pues, homenaje más legítimo y mejor merecido.

No se trata de honrar á un político de estas ó las otras ideas. En la ocasión presente hacemos caso omiso de las tendencias políticas, y nos atenemos á los hechos. Queremos patentizar ante España entera que los Maestros sabemos agradecer los beneficios que se nos hacen, sea cual fuere su procedencia.

Venga otro Ministro como el Conde de Romanones, cualesquiera que sean sus ideas políticas; mejore las exiguas dotaciones que disfrutamos, poniéndolas en consonancia con las necesidades de la

vida, y no le escasearemos los aplausos y homenajes.

Los Maestros de la provincia de Huesca no podemos permanecer indiferentes ante la corriente de simpatía de las demás provincias, y por eso los que suscriben, Maestros de la capital, se han creído en el deber de secundar la iniciativa de los compañeros de Guadalajara, invitando á los demás Maestros de la provincia á contribuir con una pequeña cuota para llevar á cabo el proyecto.

Con el fin de ahorrar molestias á nuestros compañeros, y suponiendo que no habrá uno solo que deje de contribuir á la realización de obra tan simpática, nos hemos permitido proponer lo siguiente, de acuerdo con los Habilitados:

Todos los Maestros, Maestras y Auxiliares en propiedad contribuirán con una peseta los que disfruten 500 de sueldo; con 1'50 los de 625; con 2 los de 825; con 2'50 los de 1.100 y con 3 los de 1.375. Esas cuotas las retendrán los respectivos Habilitados de la paga correspondiente al mes de Mayo próximo, depositándolas en el Banco de España á disposición de la Junta que se nombre al efecto para realizar el proyecto.

Si algún Maestro no está conforme con lo propuesto por los firmantes, ya sea por querer contribuir con menor cuota ó con ninguna, puede manifestarlo á su Habilitado antes del día 20 de Mayo próximo; entendiéndose que aceptan lo que proponemos los que nada manifiesten en contrario.

Considerando que los Maestros interinos no tienen con el exiguo haber que disfrutan para atender á las más apremiantes necesidades, no se les descontará cantidad alguna, á no ser que lo manifiesten expresamente á los Habilitados respectivos, en cuyo caso expresarán la cuota con que desean contribuir.

La lista de los donantes se remitirá á la Junta directiva para los efectos procedentes, además de publicarla en EL RAMO para satisfacción de los interesados.

Huesca 24 de Abril de 1909.—Alberto Fernández, Silverio Ruiz, Cándido Francisco, Felipe Cacho Francisco Abad, Isabel Maldonado, Magdalena Gracia, Juliana Goñi.

Se adhiere á la anterior manifestación, José Fátas.

## SECCIÓN DOCTRINAL

## De Pedagogía

## EDUCACION POPULAR

Siendo el hombre el ser privilegiado por Dios en el acto de la creación, no consta simplemente de esa parte material á que llamamos cuerpo, y cuya maravillosa organización nos sorprende y admira; se observan en él acciones que no pueden provenir de la materia, puesto que ésta es inactiva, y, por lo tanto, su causa se remonta á un origen más elevado, verificándose por resoluciones de un agente principal, que, existiendo en el hombre mismo, es, sin embargo, distinto de su organización y, por consiguiente, distinto del cuerpo. Este agente es lo que llamamos alma, cuya sustancia y propiedades son esencialmente distintas de las del cuerpo, aunque á él se hallan íntimamente unidas.

Grande es la influencia del espíritu sobre la materia: mucha es, sin duda, la superioridad del ser moral sobre el físico; pero como no es posible separarlos sin romper la admirable armonía establecida por Dios entre el cuerpo y el alma, necesariamente tenemos que sufrir las exigencias del primero y subvenir á sus necesidades materiales, procurando conservar el perfecto equilibrio, para lo que sirve de regulador la razón.

Sentado, pues, este principio, y admitiendo la imposible separación de las dos entidades que componen el ser, esto es, el espíritu y la materia, á las dos hay que atender igualmente, y las dos necesitan ser educadas para que se completen y marchen unidas hacia el perfeccionamiento, que es su verdadero fin. En este supuesto, no deben desarrollarse demasiado las facultades físicas en perjuicio de las intelectuales, ni éstas en menoscabo de aquéllas, porque son también necesarias á la vida; y por lo tanto, una perfecta educación debe abarcar todos los puntos entre sí relacionados para armonizar el todo.

Reconocida la influencia de la educación en la sociedad y en la familia, al hombre y á la mujer es á los que se debe atender con preferencia, y como el hombre y la mujer, antes de serlo, son niño y niña, por los niños y niñas debe empezarse la tarea que tan visibles resultados ha de dar en la práctica.

Lo primero, lo imprescindible, ya se debe suponer que es la lectura, la escritura, las cuatro reglas de la Aritmética; y después, lo verdaderamente útil, lo necesario, lo que facilite la marcha por entre los escollos de la vida, eso es lo que ante todo debe entrar como primer elemento en la educación, y no fruslerías y puerilida-

des, que á nada conducen, ni para nada le pueden servir, ni á la niña ni al niño del pueblo.

JOSÉ ORNAT AZNAR.

Maestro de escuela pública.

## Notas pedagógicas

## La escuela y el hogar

De grande y suma importancia es el tema que me ocupa. No puede ser de más transcendencia en el curso de la educación y de la Pedagogía.

La escuela y el hogar son dos conceptos que bien pudieran convertirse en uno solo; sus relaciones no pueden ser más íntimas, y sus resultados dependen de la armonía que entre ellos exista.

Si los padres coadyuvan á la tarea del Maestro, los resultados no dejarán de ser satisfactorios y eficaces.

¿Y por qué? Porque si de este modo obran, si así dan ejemplo, el niño sigue la senda del bien y de la verdad, viéndosele impulsado hacia el objeto que lo anteriormente representa, y apartándose de lo que pueda ser contrario á dichos principios: el vicio y el error.

Una pequeña digresión acerca de los sentimientos estéticos y éticos nos demostrará que el niño es tan partidario de unos como de otros.

.... Son sentimientos estéticos los que impulsan al niño á amar lo bello.

Los éticos le dirigen al bien.

Seguro estoy de que no escapan, á ninguna de las inteligencias que esto lean, las consideraciones que á continuación se expresan.

--¿Qué cosa, ser ó persona existe que encierre más belleza que *Dios*?

--Ninguna; pues que en *El* reside la belleza absoluta.

--¿Quién niega que en *Dios* existe la bondad suma?

--Nadie, y si alguno hay, lo hace sólo en apariencia ó por temor.

Por *El* brilla el sol en la hermosa bóveda celeste; bajo su influjo crecen las doradas espigas que alegran los campos con sus doradas hebras; por *El*—parodiando á Cervantes—cantan con dulce y meliflua armonía la venida de la rosada aurora los pequeños y pintados pajarillos; por *El*, en fin, recorren sus órbitas los pequeños mundos que pueblan el vastísimo universo, ante el cual el hombre reconoce su impotencia y comprende cuán grande y misericordioso es el poder del *Autor* de todo lo creado.

.....  
Pues bien; si del niño desaparecen estos sentimientos (supuesto porque no puede llegar á

realizarse tal fin), ó al menos se resiste á ellos... ¿qué es? Nada.

Pero llega ahora la acción del Maestro, y el niño escucha ávidamente aquellos consejos que hasta entoncee jamás habían penetrado por sus oídos y se arrepiente y conmueve.

*Observémosle en el hogar.*

El niño sale de la escuela y marcha á su casa, donde ve el ejemplo vivo de lo que acaba de oír; comprende que aquéllo es bueno, y entonces el arrepentimiento llega á su grado sumo... la conversión.

Hete aquí que sucede lo contrario, y el niño, por su gran espíritu de observación, trueca el arrepentimiento anterior en perversión y odio.

¡Cuán noble fué la acción del Maestro y qué mal interpretada por el discípulo!

¿Quién fué la causa del mal? Los padres.

Y mientras tanto háblese de alfabetos y anal-fabetos... que nada importa; pues un hijo que con el sudor de su frente mantiene á la familia, aunque desconozca las letras, no es analfabeto.

Dada la situación actual de nuestras escuelas, un gran recurso para que la acción del Maestro surgiera efecto sería la implantación de las tan discutidas cantinas escolares, que tantos beneficios están reportando las establecidas en algunas provincias, como la de Salamanca.

La poca intuición de algunos padres de familia, acerca de la escuela y misión del Maestro, hace que la educación sea incompleta.

Nadie mejor que el Maestro conoce y estudia las facultades y sentimientos del niño.

¿A quién interesa la formación y educación del mismo? A la escuela y al hogar.

Luego si á ellos interesa, muy justo y de razón es que trabajen al unísono del amor y del deber.

Punto... y á discutirlo, que aquí espero; pues si las relaciones de la escuela y el hogar son sinceras é indisolubles, tiempo llegará en que la sociedad reconozca la conveniencia de esta unión que contribuye en alto grado á la verdadera civilización y legítimo progreso de los pueblos.

SANTIAGO LASO.

Alumno de la Normal de Salamanca.

## LEGISLACION ESCOLAR DE ESPAÑA

Voy á cumplir, siquiera sea tarde, mi deber informativo de escritora profesional, hablando á mis queridos compañeros de la provincia de un libro notabilísimo cuya tercera edición acaba de aparecer, y que lleva el mismo título de estas líneas.

Su autor, D. Valentín Carretero y Serrano, Jefe de la Sección de Instrucción pública y Be-

llas Artes de Cuenca, es un Maestro ilustre y meritísimo, el mejor amigo y el guía más fiel con que cuenta el Magisterio de aquella provincia; y ni uno solo de los que en ella hemos ejercido por más ó menos tiempo, dejamos de recibir alguna muestra de su protección generosa, alguna luz de su inteligencia clarísima y algún acertado consejo de su reconocida experiencia y su inagotable bondad.

Estricto cumplidor de sus deberes, á veces en ellos se multiplica por servir los intereses de los Maestros, por obviarles enojosos trámites administrativos, inspirándose siempre en el generoso afán de que todos prosperen en su carrera cuanto le sea posible, dándoles dentro de la ley ventajas y facilidades. Pedagogo á la moderna, conoce la civilización mundial y estudia hábilmente los adelantos pedagógicos de otros países, ensayándolos en su provincia con fe de apóstol y entusiasmos de patriota, viendo secundadas sus felices iniciativas por aquel profesorado que le admira y le quiere; él ha creado varias instituciones escolares, él ha impulsado á tomar parte en cuantas Fiestas literarias y artísticas celebra la capital á los Maestros, persuadido de que sólo así se adquieren prestigios y renombre. Cuantas ideas salvadoras, nobles y simpáticas esparce la prensa profesional, hallan eco y fervorosa defensa en el semanario que él inspira, *El Magisterio Conquense*, ventajosamente conocida por la serenidad de sus juicios y la imparcialidad de sus opiniones en los asuntos que trata, y por sus valientes campañas en pro de la clase á la cual se consagra exclusivamente.

Diez y ocho años de excelentes servicios en el cargo que con beneplácito de todos desempeña, dan al Sr. Carretero carácter de verdadera autoridad en materias legislativas, uniendo á su vasta cultura su rectísimo criterio, y la experiencia adquirida en la complejidad de asuntos profesionales que diariamente resuelve.

Quizá su amor á los Maestros y su deseo de servirles de constante inspirador, le movieron á publicar ese hermoso y útil tratado de «Legislación escolar», que por la forma expositiva y razonada de sus lecciones, la claridad y concisión de sus conceptos, la amplitud de sus notas y, sobre todo, la acabada recopilación de ese caos, confusión de autoridades y Maestros, que en forma de decretos, reales órdenes, circulares, reglamentos, etc., vela cada vez más nuestra ley de Instrucción pública, le han dado triunfal éxito, llevándose ya de texto en la mayoría de las Normales de España.

La movilización forzosa en nuestra carrera, para buscar en concursos repetidos pequeños ascensos; el complicado mecanismo de las oposiciones, los innumerables requisitos que exige la tra-

mitación de cualquier clase de expedientes, las dificultades que surgen á veces en la vida profesional con pueblos y autoridades, y más que nada, los servicios cada vez más numerosos y mareantes que al Maestro se piden, hacen no pueda éste dejar de la mano el tratado de «Legislación», para orientarse en la defensa de sus derechos, y salir airoso en la comisión de todos sus deberes. Cuanto más práctico y elemental sea éste, cuanto con mayor lucidez y claridad le exponga las cuestiones legales, más frutos obtendrá de su estudio y menos habrá de recurrir á consultas siempre molestas.

Por eso recomendamos, como perfecta y acabada, la obra del Sr. Carretero, indudablemente de muchos conocida, que tiene su fondo doctrinal tan copioso que no se ciñe á dar idea únicamente de nuestra legislación, sino que se ocupa algo de la extranjera, de la organización de los establecimientos públicos y del gobierno y administración de la enseñanza, de todo, en fin, lo que por algo ha de interesar á nuestra carrera.

El nombre prestigioso de su autor, abona las excelencias de este libro, para el que guardamos viva simpatía y deseamos perdure la brillantísima acogida que obtiene entre Profesores, Normalistas y Maestros.

MARÍA DEL PILAR SARRABO DE LÓPEZ.

Abril 909.

#### La escritura

### El papel y las plumas

Desde el principio del mundo, la humanidad toda ha tenido que comunicar sus pensamientos, ya de individuo á individuo, bien de especie á especie, ó de generación á generación; para esto ha tenido que valerse del lenguaje, mímico primero, onomatopéyico después, y por último articulado.

Los hombres primitivos, antes de perpetuar la palabra perpetuaron ideas comunes á todos y superiores al orden natural, como por ejemplo, las creencias religiosas y el culto á los muertos. A estos sentimientos deben su origen esos toscos monumentos de civilizaciones prehistóricas, construídos con tierra, piedra y árboles.

Del monumento, el hombre pasó al geroglífico, que es la idea en acción, la imagen directa de lo que se quiere expresar. En Egipto y en Asiria alcanzó gran perfección y fué el lenguaje escrito de aquellos pueblos.

El papel que por entonces usaban Babilonia y China para escribir, consistía en ladrillos cocidos y en láminas de pizarra, sirviéndose de piedras puntiagudas y de cinceles para plumas.

Algún tiempo después, y para sustituir al anterior papel, se laminó el plomo, el que por su poca consistencia se sustituyó por el hierro y el cobre, y la pluma, á su vez, se transformó en buril con honores de espada.

Después del hierro y el cobre vino la madera, la

cual, convertida en tablas y cubiertas de cera, escribieron los romanos su Derecho.

Por esta misma época también se utilizaron para papel las pieles y entrañas de algunos animales.

Un espíritu poético imaginó á su vez convertir los árboles en libros, escribiendo en sus hojas. Los indios esta pararon en ellas sus libros sagrados, y los vedas las denominaron hojas santas.

El liber (ó película existente entre la corteza y madera de los árboles y vegetales) del abedul, del olmo y del tilo, lo convirtieron los hombres en papel, dando tan buenos resultados que con esa palabra se designó después el libro.

Estas clases de papeles decayeron con la venida del pergamino y en el cual se escribieron las obras más importantes de aquellos tiempos, y muchas se conservan en nuestras principales bibliotecas.

En el año 1270 se empleó para la construcción del papel el cáñamo y el lino, siendo España la primera nación que se aprovechó de este invento, fundando el primer molino de papel; y desde entonces ya se emplea para su fabricación toda materia vegetal y animal.

Para escribir en las diferentes clases de papel de que me he ocupado, empleaban plumas de ganso en sustitución al buril que, como he dicho, servía para escribir en el hierro, cobre y madera, hasta que la industria moderna inventó las plumas de hierro y acero, sustituyendo éstas completamente á las de ave.

Cuando los intrépidos Pizarro y Almagro conquistaron el rico país del Perú, encontraron que sus indígenas escribían haciendo nudos en un haz de cuerdas de diferentes colores, significando: las rojas, guerra; las amarillas, oro; las blancas, plata; etcétera.

Este método debía de aplicarse en el cuerpo del discípulo, y de aquí vendría, sin duda, el rancio aforismo: «La letra con sangre entra», desterrado por el hermoso precepto de Horacio: «Enseñar deleitando».

MARIANO ESTER,  
Maestro.

Huesca, 1909.

## GRATITUD

Hermoso pensamiento el llevado á cabo por nuestros compañeros de Guadalajara, el que los Maestros españoles aportemos nuestro grano de arena para hacer perpetua la memoria del salvador del Magisterio primario, el Excmo. Sr. Conde de Romanones; altruista la idea del periódico profesional *El Magisterio Español* de contribuir con su óbolo al indicado fin, y simpática la tan oportuna iniciativa apuntada por *Un Maestro* en EL RAMO último.

Todos, absolutamente todos los Maestros de esta provincia estamos esperando que alguien se ponga á la cabeza de este movimiento para responder en la medida de nuestras fuerzas al llamamiento, en la seguridad de que saldrá airoso, ya que en nuestros corazones palpita el deseo ardiente de rendir humilde, pero sincero homenaje, al que se desveló tanto por apartar de las garras del hambre al obrero de la inteligencia, al que trabajó por dignificar á la clase que se desvive por infiltrar los adelantos que proporciona el saber á los hijos de nuestra querida Patria, cuales son los Maestros españoles.

Sin autoridad alguna para ello, y à fin de llevar adelante, cuanto antes, el pensamiento iniciado debiera, à juicio nuestro, constituirse *inmediatamente* una Junta que se encargara de llevarlo a feliz término en esta provincia, con absoluta independencia, compuesta del señor Inspector de primera enseñanza, D. José Puig Cherta, el señor Director de EL RAMO y D. Julio Pellicer.

Seguramente estaréis conformes, queridos compañeros, de que formen la Junta mencionada las muy dignas personas nombradas y que sean las encargadas de indicarnos las cantidades con que hemos de contribuir cada uno. ¿Verdad que sí? Pues à escribir todos al señor Director de EL RAMO adhiriéndonos.

Haciéndolo en la forma indicada se adelanta mucho tiempo, ya que no hay que pensar à quién habemos de dirigirnos.

\*\*\*

Por nuestra parte estamos à pagar lo que acuerde la mencionada Junta—sea ésta ú otra la que se nombre—para el recuerdo dedicado al Excmo. señor Conde de Romanones.

La gratitud en el Magisterio alto-aragonés no ha faltado nunca, y en esta ocasión quedará una vez más demostrada.

Adhesiones, pues, y la gloria será para todos.

V. PUEYO JULVE.

## DERECHOS PASIVOS

Como el asunto, por su transcendental importancia, no necesita de estímulos para llamar la atención de cuantos pertenecen al Magisterio público, nos abstenemos de exordio y pasamos à copiar los datos entresacados de la Memoria de los trabajos efectuados por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria durante el año 1908.

Nuestros comprofesores, mediante un pequeño trabajo de cálculo, podrán deducir el estado actual de la Caja de pasivos y las consecuencias funestas para el Profesorado de primera enseñanza, si pronto no se acude à salvar esa nuestra única esperanza.

\*\*\*

En el estado núm. 15 se consigna el movimiento de fondos de la cuenta corriente abierta en el Banco de España à nombre de la Junta Central, desde 1.º de Enero à 31 de Diciembre de 1908. Según dicho estado, las transferencias realizadas por las Juntas provinciales ascienden à 2.627.853'47 pesetas, ó sea una disminución en los ingresos, comparados con los del año anterior, de 83.819'94 pesetas, y las transferencias de esta Central à favor de las provinciales para satisfacer las obligaciones de Derechos pasivos, à la suma de 3.001.900'42 pesetas, ó sea un aumento con relación à las realizadas en 1907 de 149.617'99 pesetas, cuyas diferencias proceden del menor número de escuelas vacantes y del progresivo aumento de clasificaciones acordadas por esta Junta.

\*\*\*

En el Banco de España existen depositadas, à disposición de esta Junta, pesetas nominales 3 millones 268.500, en títulos de la Deuda del 5 por 100 amortizable.

\*\*\*

El número de clasificaciones acordadas hasta el día 31 de Diciembre asciende à 6.283, por pesetas 3.017.166'88, ó sea un aumento, con relación à 1907, de 303 partícipes por pesetas 141.917'88.

\*\*\*

Durante el año à que se refiere la presente Memoria, se han informado, favorablemente, previo el ingreso en los fondos de esta Central, 53.352'66 pesetas, de las liquidaciones de las suprimidas Cajas de primera enseñanza de Barcelona, Orense, Soria, Lérida y Tarragona. Actualmente sólo faltan por liquidar las de Alicante, Baleares, Castellón, Málaga, Oviedo, Palencia y Toledo, que se hallan pendientes del resultado que ofrezcan las cuentas correspondientes y de los datos pedidos à dichas Juntas provinciales.

\*\*\*

Del estado de ingresos y pagos realizados por todos conceptos, incluso transferencias de ó para la Central, durante el decenio de 1887 à 1897, entresacamos los siguientes datos:

*Ingresos.*—Por descuentos, 13.329.473'85 pesetas. Por transferencias, 11.399.405'04 pesetas. *Total* 24.728.878'89 pesetas.

*Pagos.*—Por obligaciones, 11.091.550'34 pesetas. Por transferencias, 13.165.971'05 pesetas. *Total*, 24.257.521'39 pesetas.

*Saldo.*—En 30 de Junio de 1897. Según liquidación, 471.355'50 pesetas.

Estado de los ingresos y pagos, incluso transferencias, según las cuentas posteriores al 30 de Junio de 1897, rendidas por las Juntas provinciales, y las cuentas adicionales de 1887 à 1897, con expresión de los saldos resultantes en 30 de Junio de 1897 y 31 de Diciembre de 1908.

*Ingresos.*—Cuentas adicionales y posteriores, *total general*, 37.847.136 pesetas.

*Pagos.*—Cuentas adicionales y posteriores, *total general* 37.687.611'94 pesetas.

*Saldo.*—En 31 de Diciembre de 1908, 159.524'15 pesetas.

\*\*\*

En el año 1904 ascendían las clasificaciones por jubilación à 2.240, que importaban 1.441.844'68 pesetas. En 1908, dichas clasificaciones alcanzan el número de 2.597, cuyo importe de jubilación suman 1.711.704'80 pesetas. Por tal concepto, en cinco años hay una diferencia, que recarga los gastos, de 269.860'12 pesetas.

\*\*\*

Las clasificaciones, por viudedades, en 1904 eran en número de 1.663, que importaban 614.038'40 pesetas; es decir, 174.812'08 pesetas de aumento en gastos.

Las orfandades clasificadas en 1904, eran 1.218, y su importe, 372.395'88 pesetas. En 1908 ascienden dichas orfandades al número de 1.580, con un importe de 516.611'60 pesetas, y que representan un aumento en los gastos de 144.215'72 pesetas.

Como resultado obtenemos que en el último quinquenio, por jubilaciones, viudedades y orfandades, viene recargado el capítulo de gastos en pesetas, 588.887'92.

\*\*\*

Las Juntas provinciales han transferido en 1908 cerca de 84.000 pesetas menos que en 1907, y, en cambio, la Central ha transferido à las provinciales cerca de 150.000 pesetas más en 1908 que en el año

anterior. Es decir, una diferencia, en un año, de cerca de 234.000 pesetas en contra de la Caja.

El progresivo aumento de las clasificaciones que, en el último año importan cerca de 142.000 pesetas más que en el de 1907.

La inmediata reducción en los ingresos por la pronta liquidación total de las Cajas de primera enseñanza, ingresos de bastante importancia prontos á desaparecer.

Y la perspectiva de un aumento considerable en el capítulo de gastos, como consecuencia de la jubilación forzosa de cientos de Maestros que han cumplido 70 años de edad, según reciente disposición oficial, son, en verdad, motivos fundadísimos de alarma, y como deber de conciencia apreciamos el considerar tan grave asunto como de capitalísima importancia, y á él prestaremos nuestra atención preferente, sin que con esto pretendamos (pues juzgamos claramente de la realidad de las cosas y sabemos lo poco que representan nuestras fuerzas), otra cosa que prevenir á los interesados para que vivan alerta, y estimular dormidas energías, que pueden y deben obrar en beneficio de una causa tan justa, tan humana como es la defensa de un derecho á no morir de hambre y de frío, olvidado de todos cuando la vejez imposibilita de ganar lo necesario para la vida, aparte de otras razones poderosísimas que están en el ánimo de nuestros lectores.

Insistiremos, sí, cuanto preciso sea, convencidos de que así se forma opinión favorable á los intereses del Magisterio, y porque así creemos cumplir con el deber esencialísimo de la Prensa profesional, ajena á luchas políticas, enemiga declarada de intrigas personales, independiente de verdad y amiga decidida del Magisterio primario.

## DE ENSEÑANZA

«Pero no basta que la enseñanza sea libre; son necesarios estímulos que la sostengan é ideales que la guíen.

»Yo quisiera tener una palabra de fuego para reducir á cenizas todas las preocupaciones que existan á favor del escalafón. Ese porvenir trazado á compás que nos permite ir saltando, á plazo fijo, de escala en escala, de casilla en casilla, arruina fatalmente al Profesorado, y con el Profesorado á la enseñanza. Y téngase presente que es tan asolador el ascenso por escalafón sobre el cadáver de un compañero, como el ascenso por quinquenios sobre un pedazo de vida propia que dejamos á nuestra espalda. Para estos efectos, destructores de todo anhelo, de toda inquietud, de todo entusiasmo é ilusión, son absolutamente idénticos. Aunque nos duplicaran el sueldo, no se elevaría un milímetro el nivel de nuestra cultura. Es esta geometría infalible de la vida un elemento corrosivo, cuyos estragos sólo pueden apreciar los que viven sometidos á ella.

»Un Catedrático, de veintisiete años de edad, decía: ¿No te parece muy triste la misión de un hombre, que ha nacido para explicar esto (aquí el título de su asignatura), tantos años, en tal sitio y en tal forma? He aquí un hombre que, en la flor de la juventud, ya no encuentra la razón de la vida. Y, sin embargo, tiene un entendimiento poderoso,

una intuición rápida y clarísima, y una imaginación desenfadada; pero su voluntad es individualista, española, necesita estímulos. En un estadio, cuando sintiera en su nuca el aliento del que venía pisándole los talones, arriesgaría su vida, porque nadie le pasara. En una Universidad alemana, rayaría donde rayaran los más altos; en una Universidad española, ha dado el salto de las oposiciones y no volverá á saltar. ¡Se le entumecieron las piernas! Si las condiciones de la salvación eterna estuvieran determinadas en número, peso y medida, con exactitud apreciable y exacta, no habría un santo, ni un apóstol, ni un mártir. ¡Hasta los árboles levantan con más rapidez su copa cuando la sombra de la espesura les impide ver la luz!

»El Maestro es el eje de la enseñanza; todos los demás elementos reunidos valen menos que él. Un Maestro, sin estímulos ni ideales, sacaría en un palacio encantado los mismos discípulos que si diera sus lecciones en una choza inmunda. El problema de la instrucción y educación españolas, en todos sus órdenes y grados, consiste sencillamente en transformar al empleado en Maestro; y esta transformación es fácil: no hacen falta milagros de ninguna clase, ni sueldos de capitán general. Fijémosnos, por ejemplo, en el Maestro de escuela. Bórrese toda la legislación escolar, que le impone el número, cantidad, calidad, orden, forma y tiempo en que se ha de enseñar á los niños una enciclopedia ilusoria y ridícula, y dígasele: enseñe V. lo que quiera, como quiera, y cuando quiera; á fin de año vendrá un Inspector; no apreciará la habilidad de los papagayos que V. haya amaestrado de antemano, ni los medios de que V. se sirva para conseguirlo. Se fijará, sencillamente, en las diferencias que puedan existir entre la matrícula de los niños que asisten á la escuela y el censo de la población escolar.

»El que logre reducirlas á cero, será un Maestro perfecto; los méritos se graduarán con arreglo á la mayor ó menor diferencia entre ambos censos. El Inspector, además, examinará á los niños sin la intervención del Maestro y con entera libertad, por individuos ó por grupos, pero sin programa de ninguna especie, ni preguntas convenidas de antemano, y así observará la cantidad y calidad de las cosas que V. les enseñe. Extensión y comprensión; tiempo invertido en acercar la primera á su mayor límite y en hacer la segunda tan intensa como sea posible. Este ha de ser el único deber que al Maestro se le imponga. Tan pronto como haya conseguido que no falte á la escuela un solo niño ó haya reducido la no asistencia á la menor proporción posible y se considere aceptable su enseñanza, debe concedérsele un ascenso. Si en cuatro ó cinco años, no ha conseguido introducir mejoras sensibles en ningún sentido, prívasele de la escuela y búsquese otro Maestro. Son los Maestros para las escuelas y no las escuelas para los Maestros. Bastaría que los Inspectores estuvieran, por su responsabilidad, categoría y posición, al abrigo de todas las solicitudes que tuvieran por objeto disminuir la diligencia ó atenuar la severidad en el cumplimiento de su deber.»

(Fragmento de la «oración inaugural del curso académico de 1908 á 1909, leída, en la Universidad de Salamanca, por el Dr. D. Domingo Miral, Catedrático de Lengua y Literatura Griegas, y de Gramática comparada».)

## Crónica provincial

### Desestimada

La Subsecretaría, en 16 del corriente mes, ha desestimado la pretensión de D.<sup>a</sup> Ramona Bonastre, Maestra de Torrente de Cinca, quien solicitaba de la Superioridad indemnización de perjuicios, y derecho preferente á obtener otra escuela de superior categoría á la que desempeña la interesada, fuera de concurso.

Los hechos en que fundaba su petición la señora Bonastre habían ocurrido en la provincia de Barcelona, y Rectorado de Zaragoza, si no estamos mal enterados; y la Junta de esta provincia de Huesca se había negado dos veces á cursar el expediente de referencia, en primer lugar porque desconocía los hechos en que fundaba su pretensión la interesada, y en segundo porque la estimaba impropia.

\* \* \*

También ha desestimado la Subsecretaría la petición de queja del Maestro que fué de Zaidín, don Pedro Martínez Ayora, por entender, como nosotros lo entendimos y lo hicimos presente al interesado en tiempo oportuno, que contra la Real orden de suspensión de empleo y sueldo, no cabe otro recurso que el de la vía contencioso-administrativa.

### Sesión

Para mañana, á las cinco de la tarde, se halla convocada la Junta de Instrucción pública de esta provincia. La sesión deberá resultar interesante, puesto que se ha de acordar el nombramiento de varios Maestros interinos, y se ha de dar solución á varios expedientes incoados por abandono de destino.

### Poseión

Han tomado posesión de la escuela de Alcolea de Cinca D. Tomàs Lanau, de la de Loarre, doña Irene Tellar, en calidad de propietarios; de la de Peralta de la Sal, D.<sup>a</sup> Mamesa Zarita, en calidad de interina; de la de niñas de Ayerbe, D.<sup>a</sup> Lorenza Encontra, en calidad de sustituta temporal; y de la de Santa Eulalia la Mayor, D.<sup>a</sup> Visitación San Agustín, en calidad de Maestra interina.

### Nombramientos

El Rectorado, en 22 de Abril, y en virtud de expediente de permuta, ha nombrado Maestra propietaria de la escuela de niñas de Casbas de Huesca á D.<sup>a</sup> María Jordán y Jordán, que desempeñaba la escuela de Selgua, y de esta población á D.<sup>a</sup> Jenara de la Muela, que servía la de Casbas. Las respectivas credenciales han sido remitidas oficialmente á las interesadas, á la vez que se ha dado conocimiento de la permuta á las autoridades locales.

### Cese

Ha cesado en la escuela de Monesma y Morilla, distrito municipal de Iliche, el Maestro propietario D. Casimiro Roca, por pase á la de Campos (Gali-

cia). La vacante de Monesma y Morilla deberá anunciarse muy pronto en el *Boletín oficial* para su provisión interina.

### Noticias

El Ayuntamiento de Binaced ha solicitado de la Junta provincial de Instrucción pública de esta provincia la creación de una escuela de asistencia mixta en Valcarca, aldea perteneciente al mencionado distrito. La escuela la sostendrá el Ayuntamiento con el sobrante del 16 por 100 de los contribuciones directas, y la casa escuela, si no estamos mal informados, se ha levantado con generosos donativos de personas amantes de la cultura.

El Inspector de escuelas ha informado favorablemente el asunto; y nos complacería en extremo que la Junta provincial encontraría solución favorable que satisficiera los justos y aplausibles anhelos de los habitantes de Valcarca.

### Por la gripe

Las escuelas de Ansó se hallan cerradas por hallarse padeciendo la *gripe* y la *coqueluche* la mayoría de los niños que asistían á ellas.

Así lo comunica el Alcalde á la Junta provincial de Instrucción pública en 11 del corriente.

### De oposiciones

El resultado de las oposiciones á las dos escuelas superiores vacantes en Pamplona y Teruel es altamente consolador para los oscenses.

Ayer terminaron los ejercicios. De 45 opositores siete se han presentado á la lucha. Y el número 1 lo ha obtenido D. Luis Francisco Galdeano; y el número 2 D. Pedro Arnal Cabero.

El triunfo de estos ilustrados jóvenes es una gloria para la Escuela Normal de Huesca, pues de este centro docente son alumnos los que han obtenido el voto unánime del tribunal.

El Sr. Galdeano es hijo del Maestro de la escuela de la Beneficencia provincial. El Sr. Arnal lo es del Maestro de Alquézar, ambos muy competentes.

Nuestra enhorabuena cumplidísima á los interesados y á sus familias.

### ¿Abandono de destino?

El Alcalde de Sahún comunica á la Junta con fecha 23 del actual que la Maestra propietaria de Eresué, D.<sup>a</sup> Rosa Vidal, solicitó y obtuvo permiso de ocho días de la local de primera enseñanza para despachar asuntos de familia; y que terminado este tiempo le dijo que se encontraba enferma y no podía encargarse de la enseñanza, y puso un sustituto que reúne condiciones legales. Como la interesada no ha presentado certificación facultativa ni ha dicho una palabra referente á su ausencia á la Junta provincial, es de esperar que esta Corporación tomará, como lo ha hecho en otras ocasiones, una resolución enérgica para que la Sra. Vidal cumpla con sus obligaciones profesionales.

\* \* \*

También se encuentra fuera de su escuela, por enferma, la Maestra propietaria de Soperún, doña Vicenta Rodríguez.

**Renuncia**

El Rectorado ha admitido la renuncia que de la escuela de Seira ha presentado la Maestra propietaria D.<sup>a</sup> Rosa Guardia.

**Descuentos**

Los Habilitados de Maestros de esta provincia han ingresado en la sucursal del Banco de España de esta capital y en la cuenta corriente de la Junta de Instrucción pública, por descuentos del mes de Marzo, las sumas que se expresan à continuación:

	Ptas.	Cts.
Habilitado de Barbastro.....	283	88
» Benabarre.....	446	37
» Boltaña.....	816	49
» Fraga.....	258	19
» Huesca.....	640	22
» Jaca.....	692	77
» Sariñena.....	474	77
» Tamarite.....	153	73
<b>TOTAL.....</b>	<b>3766</b>	<b>42</b>

**SECCIÓN DE ANUNCIOS****Aviso á los señores Maestros**

Próxima la temporada de exámenes en las escuelas, se han recibido varios objetos para premios á los niños, como son: diplomas, mesas revueltas, planas orladas, medallas, rosarios, alfileros, variedad en devocionarios, libros de cuentas, etc.

*Imprenta y Librería de Leandro Pérez*

**CONTESTACIONES**

AL PROGRAMA DE INGRESO EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE HUESCA

por **D. Silverio Ruiz Batista**

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Contiene las contestaciones, con toda precisión y claridad á las asignaturas de Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Derecho, Ciencias físicas y naturales é Higiene.

Véndese à 1'50 pesetas en la librería de Leandro Pérez y en casa del autor, plaza de San Pedro núm. 5.

**AVISO**

Se han puesto á la venta los libros de matrícula editados por esta casa; sirven para varios años, y contienen lista de matrícula, clasificación, lista de presencia, correspondencia oficial, copiador de cuentas diurnas y nocturnas y de presupuestos, inventarios y visita de inspección, con arreglo á los modelos vigentes.

**Librería de Leandro Pérez, Ramiro el Monje, 35**

**PAGINAS SELECTAS**

POR

**Don Manuel Ibarz Borrás**

Se ha publicado una nueva edición de esta preciosa y sugestiva obra, la cual ha merecido de la prensa profesional los mayores elogios.

En ella figuran notables trabajos de Valera, Pedraza, Alarcón, Echegaray, Pi y Margall, Vital Aza, «Fernanflor», «Kasabal», Selgas, Balart, E. de Amicis, C. Arenal, Ayala, Costa, Cano, Gabriel Galán, Lamartine, Benot, Daudet, Trueba, Núñez de Arce, Blasco, Zorrilla, Balmes, Maura, R. Palma, Campoamor y otros escritores nacionales y extranjeros. Al pie de cada firma se ha puesto una nota biográfica para que los niños conozcan algo de los autores de las composiciones literarias.

*Páginas selectas* se vende à 12'50 pesetas docena en las principales librerías.

**INTERESANTE**

Se han puesto á la venta los estados de visita de inspección con arreglo al nuevo modelo oficial vigente.

Todos los Maestros deben tener de dichos impresos, por si reciben la visita del señor Inspector.

**LIBRERIA DE L. PEREZ****El Rápido**

(SEGUNDA EDICIÓN)

Sencillo y muy breve método de lectura y escritura simultáneas premiado en la Exposición Hispano Francesa.

por **D. M. Pardina Durán**

Colección de 16 cartones de lectura por el mismo. Los pedidos al editor, D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, número 35, Huesca.

Un ejemplar, 20 céntimos; docena, 2'25 pesetas.

**Nociones de Historia Sagrada**

POR

**Doña Esperanza Pellón y López de Puig**

Obra de gran utilidad y muy completa para la enseñanza de los tres grados.

**PRECIO: 9 PTAS. DOCENA**

**Nociones de Geografía**

POR

**DOÑA ESPERANZA PELLÓN Y LÓPEZ DE PUIG**

Obra muy recomendable y de gran utilidad para las escuelas primarias.

**PRECIO: 7'50 PESETAS DOCENA**

**Librería de Pérez**

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.